

rache, Código de Centro: 41003844, «Esperanza Aponte» (258), debe incluirse:

Creaciones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.  
1 Maestro de Infantil/Preescolar.  
Composición Resultante:

6 Unidades de Infantil/Preescolar.  
6 Maestros Infantil/Preescolar.  
10 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
10 Unidades de Ciclo Superior.  
11 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
2 Maestros Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Filología Castellana.  
4 Maestros Matemát./C. Natural.  
2 Maestros Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unid./Maes. EE Esp. Ped. Terap.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. T.P.

- En la página 10.065, 2.º Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41004848, «Hermanos Machado» (334), donde dice:

Creaciones: 2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
Debe decir:  
Creaciones:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
1 Unidad de Primer Ciclo/C. Med.  
1 Maestro de Primer Ciclo/C. Med.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.  
3 Maestros Infantil/Preescolar.  
18 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
9 Unidades de Ciclo Superior.  
19 Maestros Prim. Ciclo/C. Med.  
2 Maestros Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Filología Castellana.  
3 Maestros Matemát./C. Natural.  
2 Maestros Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unid./Maes EE. Esp. Ped. Terap.

- En la página 10.070, 2.º Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41009032, «El Pilar» (327), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.  
1 Maestro de Filología Francés.  
No deben aparecer dichas Supresiones.  
Composición Resultante:

1 Unidad Infantil/Preescolar.  
1 Maestro Infantil/Preescolar.  
5 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
4 Unidades de Ciclo Superior.  
5 Maestros Prim. Ciclo/C. Medio.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.

Asociación Cultural y Recreativa Marbellí con fecha 30 de julio de 1993, regulada por la Orden que se cita.

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto revocar la siguiente subvención:

Beneficiario: Asociación Cultural y Recreativa Marbellí (ACUREMA).

Actividad: Organización I Juegos Recreativos-Culturales Escolares.

Importe: 150.000 ptas.

Resolución de concesión: 30.7.93.

Motivo revocación: La no presentación de la documentación necesaria para proceder al pago de la subvención.

Málaga, 12 de agosto de 1994.- El Delegado, Fernando Arias Cubero.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25.9.90), artículo 4.º 2 y de la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 3.3.93), Apartado Segundo, Punto 3, de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades y personas físicas que a continuación se relacionan con la expresión de las cantidades concedidas.

Beneficiario: Juan Francisco Rodríguez Neila. Córdoba.

Subvención: 300.000 ptas.

Actividad: Traducción y Publicación Monografías.

Beneficiario: Peña Cultural Flamenca «Fosforito». Córdoba.

Subvención: 200.000 ptas.

Actividad: Homenaje «Fosforito».

Beneficiario: Antonio Garrido Aranda. Córdoba.

Subvención: 100.000 ptas.

Actividad: Symposium Internacional Cultura Alimentaria.

Beneficiario: Asociación Cultural «Usias». Dos Torres.

Subvención: 100.000 ptas.

Actividad: Taller Creación Literaria.

Beneficiario: Ateneo de Córdoba.

Subvención: 150.000 ptas.

Actividad: Publicación 8.º Premio Juan Bernier.

Beneficiario: Círculo Cultural Juan XXIII. Córdoba.

Subvención: 200.000 ptas.

Actividad: Programa Proyectos anuales.

Córdoba, 7 de octubre de 1994.- El Delegado, Diego Ruiz Alcobilla.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 12 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la revocación de la subvención a la*

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25.9.90) de la Consejería de Cultura, ha resuelto subvencionar a la siguiente Entidad que a continuación se reseña, con la cantidad siguiente:

Agrupación Musical «Ntra. Sra. de los Dolores» de Zahara de la Sierra.

Finalidad: Celebración de la festividad del Corpus Christi.

Importe: 150.000 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 3524/94).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Granada, de conformidad con lo establecido por el art. 9 aptdo. a) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 2917/83 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado, invita a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se indica:

Denominación: Servicio de limpieza Delegación Provincial.

Presupuesto del contrato: (4.250.000) cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Duración del contrato: Un año (del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995).

Examen del Expte.: El Expte. estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación, sita en C/ Tablas, 11 y 13, los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1994, en el Registro General, sito en C/ Tablas 11-13, Granada.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 3525/94).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Granada, de conformidad con lo establecido por el art. 9 aptdo. a) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 2917/83 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado, invita a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se indica:

Denominación: Servicio de vigilancia y seguridad Delegación Provincial.

Presupuesto del contrato: (5.800.000) cinco millones ochocientos mil pesetas.

Duración del contrato: Un año (del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995).

Examen del Expte.: El Expte. estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación, sita en C/ Tablas, 11 y 13, los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1994, en el Registro General, sito en C/ Tablas 11-13, Granada.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 3526/94).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Granada, de conformidad con lo establecido por el art. 9 aptdo. a) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 2917/83 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado, invita a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se indica:

Denominación: Servicio de remisión notificaciones Delegación Provincial.

Presupuesto del contrato: (2.000.000) dos millones de pesetas.

Duración del contrato: Un año (del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995).

Examen del Expte.: El Expte. estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación, sita en C/ Tablas, 11 y 13, los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1994, en el Registro General, sito en C/ Tablas 11-13, Granada.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 25 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.